



DE: **COMITÉ DE EVALUACION**  
PARA: **PROF. LUIS ARRIOLA CHAMORRO**  
**INTENDENTE MUNICIPAL**  
FECHA: 19/01/2.026.-  
HORA: **09:00 hs.**  
OBJETO: **ELEVAR INFORME RECTIFICATIVO SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA N° 01/2.026 "REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL COLEGIO NACIONAL REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY" ID N° 477.267.**-----

Elevamos el informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a **Licitación por Menor Cuantía N° 01/2.026 "Refacción Y Ampliación Del Colegio Nacional República Oriental Del Uruguay" ID N° 477.267.**-----

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 7.021/22 y sus reglamentaciones establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en Art. 52 de la ley "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero.... Las convocantes adoptarán los criterios de evaluación que se ajusten al procedimiento de contratación y a la naturaleza del contrato, pudiendo evaluar parámetros de cumplimiento, puntos o porcentajes o la combinación de ambos, para garantizar al Estado las mejores condiciones de contratación. Asimismo, podrán introducir criterios de sostenibilidad conforme a los lineamientos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas..."-----

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes a través de los correos electrónicos publicados en el SICP y ha presentado su propuesta los siguientes oferentes según se detalla a continuación y en el cuadro comparativo de ofertas:

1. **ITAPOTY S.A. con RUC 80052690-2 Correo electrónico: itapoty s.a@gmail.com** por Gs. 410.278.407.- (Guaraníes cuatrocientos diez millones doscientos setenta y ocho mil cuatrocientos siete).-----
2. **CALERA DEL SUR S.R.L. con RUC 80054373-4 Correo electrónico: contabilidadagestudio@gmail.com** por Gs. 404.898.600.- (Guaraníes cuatrocientos cuatro millones ochocientos noventa y ocho mil seiscientos).-
3. **CEFERRIANO ZARZA con RUC 2296529-7 Correo electrónico: zarzaconstrucciones74@gmail.com** por Gs. 498.135.000.- (Guaraníes cuatrocientos noventa y ocho millones ciento treinta y cinco mil).-----

Se procede a la evaluación atendiendo a lo establecido en el Art. 52 de la Ley 7.021/22 que dice: "Método de evaluación". Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método evaluación:

- a) Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.-
- b) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22"-----
- c) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.-----
- d) Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.-----
- e) Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar



# MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: [secretariagral.intendencia@gmail.com](mailto:secretariagral.intendencia@gmail.com)

General Artigas – Itapúa - Paraguay



si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.-----

f) El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.

g) Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes. -----

## 1. SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

I. Documentos comunes para Personas Físicas	ITAPOTY S.A. con RUC 80052690-2	CALERA DEL SUR S.R.L. con RUC 80054373- 4	CEFERIANO ZARZA con RUC 2296529-7
A) <b>Formulario de Oferta *</b> [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente]	Cumple	Cumple	Cumple
B) <b>Garantía de Mantenimiento de Oferta*</b>	Cumple	Cumple	Cumple
C) <b>Acta de Visita al Sitio de Obras</b>	Cumple	Cumple	Cumple

A continuación, se realiza el análisis documental de las ofertas luego de la verificación del Formulario de Ofertas y la Planilla de Precios:

II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS y JURÍDICAS	ITAPOTY S.A. con RUC 80052690-2	CALERA DEL SUR S.R.L. con RUC 80054373-4	CEFERIANO ZARZA con RUC 2296529-7
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A



# MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: [secretariagral.intendencia@gmail.com](mailto:secretariagral.intendencia@gmail.com)

General Artigas – Itapúa - Paraguay



## 1.2 SE VERIFICARÁ LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL.

iii. Documentos comunes para Personas Físicas.	ITAPOTY S.A. con RUC 80052690-2	CALERA DEL SUR S.R.L. con RUC 80054373-4	CEFERIANO ZARZA con RUC 2296529-7
A) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple	Cumple	Cumple
B) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	Cumple	Cumple	Cumple
C) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
D) Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	Cumple	Cumple	Cumple

## 2. Cuadro Comparativo de Precios:

Se ADJUNTA al Dictamen de Evaluación el Cuadro Comparativo de Ofertas presentadas.

### 2.1 Certificado de Origen Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, los oferentes deberán contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.-----

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.-----

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.-----

**2.1.1** La oferta de la empresa de **ITAPOTY S.A. con RUC 80052690-2, CALERA DEL SUR S.R.L. con RUC 80054373-4 y CEFERIANO ZARZA con RUC 2296529-7**, han presentado el Certificado de Origen Nacional correspondiente al ITEM que conforma el objeto del llamado a licitación. Por lo tanto, el Comité considera que la firma **CUMPLEN** con este criterio de evaluación y podrán acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia.-----

**2.1.1** La oferta de la empresa **ITAPOTY S.A. con RUC 80052690-2, CALERA DEL SUR S.R.L. con RUC 80054373-4 y CEFERIANO ZARZA con RUC 2296529-7**, ha presentado el Certificado de Origen Nacional correspondiente al ITEM que conforma el objeto del llamado a licitación. Por lo tanto, el Comité considera que la firma **CUMPLEN** con este criterio de evaluación y se podrán acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia.-----

**3.** Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación de la oferta **MÁS BAJA**.-----



<b>3.1 Capacidad Financiera</b>	<b>CALERA DEL SUR S.R.L. con RUC 80054373-4</b>
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
c) Balance de los años 2.023 - 2.024.-	Cumple
d) Índice Financieros de los últimos 2 años (2.023 - 2.024) acorde a los balances presentados.	Cumple
<b>3.1.1 Índices Financieros</b>	<b>CALERA DEL SUR S.R.L. con RUC 80054373-4</b>
<b>Coefficiente de Liquidez:</b> Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1.	Cumple
<b>Coefficiente de Solvencia:</b> Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80.	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%.	Cumple

A continuación se detalla el análisis Financiero de la empresa que queda calificada como la oferta más baja luego del análisis de los documentos sustanciales y formales:

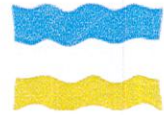


# MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón - Tel.: 0743 - 20016

Mail: [secretariagr.al.intendencia@gmail.com](mailto:secretariagr.al.intendencia@gmail.com)

General Artigas - Itapúa - Paraguay



## CALERA DEL SUR S.R.L. con RUC 80054373-4

Concepto	Formula	2023	2024	Total de los 2 últimos años	Promedios de los 2 últimos años	Coefficiente Medio	Resultado
Coeficiente de Liquidez	Activo Corriente	749.841.282	707.242.482	1.457.083.764	728.541.882	4,77	CUMPLE
	Pasivo Corriente	213.204.610	92.426.190	305.630.800	152.815.400		

Concepto	Formula	2023	2024	Total de los 3 últimos años	Promedios de los 3 últimos años	Coefficiente Medio	Resultado
Coeficiente de Solvencia	Pasivo Total	271.401.110	253.246.348	524.647.458	262.323.729	0,30	CUMPLE
	Activo Total	901.462.996	833.737.449	1.735.200.445	867.600.223		

Concepto	Formula	2023	2024	Total de los 2 últimos años	Promedios de los 2 últimos años	Activo Líquido	Monto Ofertado	Mínimo 20% del monto ofertado	Resultado
Activo Líquido	Activo Corriente	749.841.282	707.242.482	1.457.083.764	728.541.882	575.726.482,00	404.898.600	142,19%	CUMPLE
	Pasivo Corriente	213.204.610	92.426.190	305.630.800	152.815.400				

3.2 Experiencia General y Específica en obras	CALERA DEL SUR S.R.L. con RUC 80054373-4
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A
<b>3.2.1. Experiencia general en obras - Requisitos mínimos</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%</li> </ul>	Cumple
<ul style="list-style-type: none"> <li>El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.</li> </ul>	Cumple
<b>3.2.2. Experiencia específica en obras - Requisitos mínimos</b>	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]* 5



# MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: [secretariagral.intendencia@gmail.com](mailto:secretariagral.intendencia@gmail.com)

General Artigas – Itapúa - Paraguay



<ul style="list-style-type: none"> <li>Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas.</li> <li>La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.</li> <li>A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.</li> </ul>	Cumple
<ul style="list-style-type: none"> <li>Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2.023 - 2.024 en las siguientes actividades clave: Construcciones de obras civiles.</li> </ul>	Cumple

### 3.3 Capacidad en materia de personal

**CALERA DEL SUR  
S.R.L. con RUC  
80054373-4**

- |  |        |
|--|--------|
| 1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. | Cumple |
| 2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.   | Cumple |
| 3. Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente del director de obras residente.   | Cumple |

#### 5.3.1. Capacidad en materia de personal - Requisitos mínimos.

Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 05 (cinco) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar (obras civiles) Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.

Cumple

### 3.4 Capacidad en materia de equipos

**CALERA DEL SUR  
S.R.L. con RUC  
80054373-4**

- |   |        |
|---|--------|
| 1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como | Cumple |
|---|--------|



# MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: [secretariagr.al.intendencia@gmail.com](mailto:secretariagr.al.intendencia@gmail.com)

General Artigas – Itapúa - Paraguay



propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.

2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. Cumple

3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. Cumple

4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. N/A

### 3.4.1. Análisis de disposición por equipo

- 1 (Uno) Camión Volquete
- Andamios
- Herramientas menores (pala, carretilla, asada, mazo, cucharón)
- Equipos de seguridad (casco, chaleco reflectivo, botas, lentes)

**CALERA DEL SUR S.R.L.  
con RUC 80054373-4**

Cumple
Cumple
Cumple
Cumple

### 4. Análisis de Precios Ofertados:

Conforme al análisis de las ofertas presentadas, se procede a analizar las ofertas presentadas, en este caso son las ofertas presentada por la empresa **CALERA DEL SUR S.R.L. con RUC 80054373-4**; los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP Nº 454/2024, según el **Artículo 4º. Punto 2.** En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el procedimiento de contratación.-----



## MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

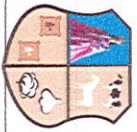
Mail: [secretariagr.al.intendencia@gmail.com](mailto:secretariagr.al.intendencia@gmail.com)

General Artigas – Itapúa - Paraguay



Se realiza el Análisis de precios entre el Precio Referencial y el Precio de la oferta.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	PRECIO REFERENCIAL				OFERTA SELECCIONADA				Promedio en %	Promedio en %
			Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)				
1	72131601-013	Limpieza de obra	190,00	5.300	1.007.000	190,00	4.240	805.600	20,00			
2	72131701-001	Cartel de obra (2.50 m x 1.50 m)	1,00	769.748	769.748	1,00	750.000	750.000	2,57			
3	72131601-002	Apeo y destronque de árboles grandes	1,00	945.333	945.333	1,00	850.000	850.000	10,08			
4	72131601-9974	Replanteo y marcación de obra	190,00	3.900	741.000	190,00	3.200	608.000	17,95			
5	72131601-002	Demolición de techo y de tejas coloniales	210,00	14.833	3.114.930	210,00	12.000	2.520.000		9,00		
6	72131601-002	Demolición de paredes de ladrillos de 0,15. Incluye canal de mingitorio existente	5,00	23.500	117.500	5,00	20.000	100.000		9,00		
7	72131601-002	Demolición de azulejos en sanitario existente	3,00	10.500	31.500	3,00	8.500	25.500		9,00		
8	72131601-002	Demolición de pilares de ladrillos de 45 x 45 cm.	7,50	26.000	195.000	7,50	20.800	156.000		9,00		
9	72131601-002	Demolición de piso de baldosa calcárea	50,00	13.500	675.000	50,00	10.000	500.000		9,00		

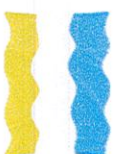


## MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: [secretariagr.al.intendencia@gmail.com](mailto:secretariagr.al.intendencia@gmail.com)

General Artigas – Itapúa - Paraguay



10	72131601-002	Excavación para cimientos. Incluye excavación para pilares.	27	38.000	1.026.000	27	30.000	810.000		9,00
11	72102905-001	Relleno y compactación por capas con tierra seleccionada en obra	26,5	58.383	1.547.150	27	50.000	1.325.000		9,00
12	72131601-003	Cimiento de piedra bruta colocada	18,6	479.117	8.911.576	19	430.100	7.999.860		10,23
13	72131601-004	Encadenado Inferior de H° A° de 13 cm x 20 cm	74	144.117	10.664.658	74	125.000	9.250.000		13,26
14	72131601-004	Base de Hormigón para pilares: losa de 0,60x0,60x0,10, doble armadura	0,3	2.522.370	756.711	0	2.250.000	675.000		10,80
15	72131601-004	Zapatatas de H° A°: losa base de columnas de muralla.	1	2.200.333	2.200.333	1	1.980.000	1.980.000		10,01
16	72131601-004	Encadenado Superior de H° A° de 13 cm x 20 cm	74	124.467	9.210.558	74	110.000	8.140.000		11,62
17	72131601-9973	Losa de hormigón armado para tapa de registro, según especificaciones.	0,15	2.788.767	418.315	0	2.453.000	367.950		12,04
18	72131601-006	Aislación hidrófuga horizontal en U invertida para paredes de 0,15. Revoque alisado + hidrófugo y pintura asfáltica	112,78	24.548	2.768.523	113	20.000	2.255.600		18,53
19	72152509-001	Nivelación de 0,30 cm a dos hiladas de ladrillo común y junta de 2 cm. Incluye borde de galería, escalones, base en muro de reja, rampas y descanso.	23	212.068	4.877.564	23	190.000	4.370.000		10,41
20	72131601-005	Pilares de mampostería de ladrillo prensado a la vista en galería de sanitarios y en aulas a construir.	16	105.983	1.695.728	16	95.000	1.520.000		10,36
21	72131601-005	Elevación de 0,15 con ladrillo común a revocar	262	117.546	30.797.052	262	100.000	26.200.000		14,93
22	72131601-007	Techo de chapa N° 27 sobre estructura metálica con entablado de madera, según especificaciones.	401	238.821	95.767.221	401	210.000	84.210.000		12,07
23	72131601-007	Reposición de canaletas aéreas	13,5	110.333	1.489.496	14	95.000	1.282.500		13,90

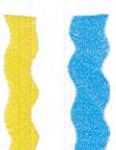


## MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: [secretariagr.al.intendencia@gmail.com](mailto:secretariagr.al.intendencia@gmail.com)

General Artigas – Itapúa - Paraguay



24	72131601-009	Contrapiso de hormigón de cascotes sobre terreno natural, espesor 10 cm.	166,5	49.729	8.279.879	167	39.783	6.623.870	20,00	
25	72131601-009	Carpeta base para piso cerámico	202	34.017	6.871.434	202	27.214	5.497.228	20,00	
26	72131601-009	Piso alisado de cemento	16	44.950	719.200	16	38.000	608.000	15,46	
27	72131601-009	Piso cerámico	202	97.364	19.667.528	202	80.000	16.160.000	17,83	
28	72131601-009	Zócalo cerámico	146	26.153	3.818.338	146	23.000	3.358.000	12,06	
29	72131601-008	Revoque interior/externo a 1 capa (1:1, 5:5) Terminación fratasado y filtrado.	962	40.455	38.917.710	962	35.000	33.670.000	13,48	
30	72131601-008	Revoque de mochetas	72	31.133	2.241.576	72	28.000	2.016.000	10,06	
31	72131601-007	Cielo raso de PVC en aulas, sanitarios y galería. Incluye aleros.	378	106.167	40.131.126	378	95.000	35.910.000	10,52	
32	72131601-011	Revestimiento de cerámica esmaltada en sanitarios, H = 2,00 m	92	95.298	8.767.416	92	85.000	7.820.000	10,81	
33	72131601-010	Vidrio traslúcido de 3mm colocados en aberturas de sanitario existente	4	102.867	411.468	4	92.000	368.000	10,56	
34	72131601-012	Pintura látex interior en paredes revocadas, sin enduido	542	27.197	14.740.774	542	24.000	13.008.000	11,75	
35	72131601-012	Pintura de pared revocada con látex para exterior.	444	28.264	12.549.216	444	25.000	11.100.000	11,55	
36	72131601-012	Pintura de ladrillos a la vista con pintura siliconada.	10	24.911	249.110	10	22.000	220.000	11,69	
37	72131601-012	Pintura de aberturas de madera al barniz	45	38.590	1.736.550	45	34.000	1.530.000	11,89	
38	72131601-012	Pintura de balancines metálicos	17,5	30.450	532.875	18	25.000	437.500	17,90	
39	72131601-012	Pintura de rejas metálicas	10	30.783	307.830	10	25.000	250.000	18,79	
40	72131601-001	Tableros eléctricos seccionales. Hasta 6 llaves TM hasta 25 A	1	664.900	664.900	1	598.000	598.000	10,06	

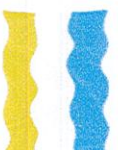


## MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario el Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: [secretariagr.al.intendencia@gmail.com](mailto:secretariagr.al.intendencia@gmail.com)

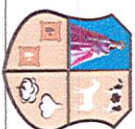
General Artigas – Itapúa - Paraguay



41	72131601-001	Bocas para luces y tomacorrientes simples	25	125.623	3.140.575	25	110.000	2.750.000	12,44	
42	72131601-001	Artefacto de luz tipo panel LED de embutir cuadrado 30x30 cm	54	88.833	4.796.982	54	78.000	4.212.000	12,19	
43	72131601-001	Artefacto aplicado a la pared Extensión de Línea eléctrica monofásica hasta el tablero seccional	2	88.833	177.666	2	78.000	156.000	12,19	
44	72131601-001	Línea eléctrica subterránea, cable 2x6 mm (electroducto 1" desde el tablero principal hasta el tablero S1).	15	29.859	447.885	15	25.000	375.000	16,27	
45	72131601-001	Cámara séptica de 1 x 1,60 x 1,20 m (Pozo absorbente según especificaciones técnicas)	20	31.076	621.520	20	25.000	500.000	19,55	
46	72102304-007	Cámara séptica de 1 x 1,60 x 1,20 m	1	3.022.500	3.022.500	1	2.700.000	2.700.000	10,67	
47	72102304-007	Cámara séptica de 1 x 1,60 x 1,20 m	1	1.976.083	1.976.083	1	1.700.000	1.700.000	13,97	
48	72102304-007	Desagüe cloacal, registro 40x40x50 cm.	1	376.196	376.196	1	330.000	330.000	12,28	
49	72102304-007	Desagüe cloacal de baño para damas, hasta el primer registro	1	924.667	924.667	1	830.000	830.000	10,24	
50	72102304-007	Desagüe cloacal de baño para caballeros, hasta el primer registro	1	1.351.333	1.351.333	1	1.200.000	1.200.000	11,20	
51	72102304-007	Desagüe cloacal de baño para docentes, hasta el primer registro	1	288.667	288.667	1	250.000	250.000	13,40	
52	72102304-007	Desagüe cloacal de baño inclusivo, hasta el primer registro	1	288.667	288.667	1	250.000	250.000	13,40	
53	72102304-007	Desagüe de mingitorios hasta el registro	1	460.333	460.333	1	400.000	400.000	13,11	
54	72131601-011	Artefactos sanitarios colocados en baño para damas	1	3.619.667	3.619.667	1	3.200.000	3.200.000	11,59	
55	72131601-011	Artefactos sanitarios colocados en baño para caballeros	1	3.873.333	3.873.333	1	3.400.000	3.400.000	12,22	
56	72131601-011	Artefactos sanitarios colocados en baño para docentes	1	1.616.667	1.616.667	1	1.450.000	1.450.000	10,31	

*[Firma]*

*[Firma]*

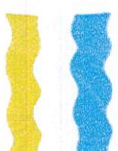


## MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario el Colón - Tel.: 0743 - 20016

Mail: [secretariagr.al.intendencia@gmail.com](mailto:secretariagr.al.intendencia@gmail.com)

General Artigas - Itapúa - Paraguay



57	72131601-011	Artefactos sanitarios colocados en baño inclusivo	1	1.640.000	1.640.000	1	1.470.000	1.470.000	10,37	
58	72131601-011	Mingitorios de losa blanco colocados en baño de caballeros	3	1.170.000	3.510.000	3	936.000	2.808.000	20,00	
59	72131601-011	Canilla de servicio de bronce de 1/2" con pico para manguera instalada en baño	2	148.517	297.034	2	120.000	240.000	19,20	
60	72131601-011	Instalación de agua fría en baño para damas.	1	685.333	685.333	1	600.000	600.000	12,45	
61	72131601-011	Instalación de agua fría en baño para caballeros.	1	685.333	685.333	1	600.000	600.000	12,45	
62	72131601-011	Instalación de agua fría en baño para docentes.	1	315.000	315.000	1	252.000	252.000	20,00	
63	72131601-011	Instalación de agua fría en baño inclusivo	1	340.000	340.000	1	280.000	280.000	17,65	
64	72131601-011	Extensión de cañería de agua de 3/4".	50	31.620	1.581.000	50	25.296	1.264.800	20,00	
65	72131601-011	Instalación de agua para mingitorios	1	390.127	390.127	1	312.102	312.102	20,00	
66	72131601-010	Marcos de madera nativa colocados para puertas.	14	487.583	6.826.162	14	430.000	6.020.000	11,81	
67	72131601-010	Puerta tablero de Cedro doble hoja de 1,30x2,10, según especificaciones. Incluye contramarcos y herrajes	3	2.150.000	6.450.000	3	2.150.000	6.450.000	0,00	
68	72131601-010	Puerta tablero de Cedro de 0,90x2,10, según especificaciones. Incluye contramarcos y herrajes	3	1.335.167	4.005.501	3	1.335.000	4.005.000	0,01	
69	72131601-010	Puerta tablero de Cedro de 0,80x2,10, según especificaciones. Incluye marcos, contramarcos y herrajes	3	1.335.167	4.005.501	3	1.335.000	4.005.000	0,01	
70	72131601-010	Puerta placa de eucalipto de 0,65x1,80, según especificaciones. Incluye marcos, contramarcos y herrajes	6	570.500	3.423.000	6	569.000	3.414.000	0,26	

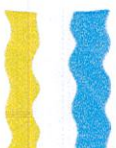


## MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: [secretariagr.al.intendencia@gmail.com](mailto:secretariagr.al.intendencia@gmail.com)

General Artigas – Itapúa - Paraguay



71	72131601-010	Puerta placa de eucalipto de 0,60x1,60, según especificaciones. Incluye marcos, contramarcos y herrajes	2	570.500	1.141.000	2	569.000	1.138.000	0,26	
72	72131601-010	Aberturas metálicas de 1,60 x 1,10 de aluminio línea innova corredizas de 2 hojas móviles cierre clip automático HPO uñera, con vidrios templados de 8 mm gris, sellado con silicona con perforaciones para desagüe.	8	2.300.000	18.400.000	8	2.300.000	18.400.000	0,00	
73	72131601-010	Ventana tipo balancín 1,20 x 0,50	4	329.583	1.318.332	4	300.000	1.200.000	8,98	
74	72131601-010	Ventana tipo balancín de 0,60 x 0,35	2	269.583	539.166	2	237.000	474.000	12,09	
75	72131601-007	Viga de perfiles y ángulos metálicos colocada para cumbrera, de 15x 40 cm., según especificaciones.	43,5	190.000	8.265.000	44	152.000	6.612.000	20,00	
76	72131601-007	Viga de perfiles y ángulos metálicos colocada en galería, de 10 x 40 cm., según especificaciones.	24,5	179.665	4.401.793	25	170.000	4.165.000	5,38	
77	72131601-007	Cumbrera metálica colocada, según especificaciones.	40	122.700	4.908.000	40	112.000	4.480.000	8,72	
78	72131601-007	Cenefa de chapa colocada, según especificaciones.	21	116.033	2.436.693	21	112.480	2.362.080	3,06	
79	72131601-007	Baranda de caños metálicos en rampa	10	358.333	3.583.330	10	316.201	3.162.010	11,76	
80	72101703-007	Cercado con alambre tejido y columnas de hormigón, según especificaciones.	77	149.526	11.513.502	77	130.000	10.010.000	13,06	
81	72131701-001	Placa de bronce de 25x35 cm, colocada	1	933.333	933.333	1	760.000	760.000	18,57	
82	72131601-013	LIMPIEZA FINAL	190	5.500	1.045.000	190	4.400	836.000	20,00	
<b>PRECIO TOTAL</b>					<b>459.956.706</b>			<b>404.898.600</b>		



**4.1 Verificación de Errores Aritméticos.** No se registra error de cálculo aritmético en la oferta presentada por la firma que queda con la oferta más baja, **CALERA DEL SUR S.R.L. con RUC 80054373-4**, por lo que no amerita ninguna aclaración.

\*El Comité de Evaluación de Ofertas ha recurrido al **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** logrando constatar que los propietarios y/o representantes legales de las empresas oferentes participantes en la Licitación de referencia, **no figuran en la base de datos del SINARH**. De esta manera se alega que los mismos no poseen impedimentos para ejecutar el contrato. La empresa oferente acredita cumplir con este requisito, logrando de esta manera la calificación de la capacidad legal respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "a", "b", "m", "n", "g", "h", "i" y "j" de la Ley 7021/22 "de Contrataciones Públicas"-----

#### **Conclusión del los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.**

#### **4. Selección de la Oferta más baja**

De conformidad al **Artículo 61º, Numeral 3 del Resolución DNCP N° 230/25**, se procede a seleccionar a la oferta con precio más bajo, a los efectos de ser analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entregas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.; siendo que la oferta presentada por la **CALERA DEL SUR S.R.L. con RUC 80054373-4**, la que es analizada bajo los parámetros que establece el PBC, con el siguiente resultado:

##### **4.1 Capacidad Legal:**

De conformidad a las estipulaciones del PBC – Criterios de Evaluación, Punto N° 1, se procede a evaluar la CAPACIDAD LEGAL de la oferente seleccionada, según se describe:

Según el **Cuadro I** de los criterios mínimos para el cumplimiento de la capacidad legal, se constata que la oferente **Cumple** con dichos requisitos.-----

En cuanto al **Acta de Visita al sitio de obras** que también figura en el **Cuadro I** presentaron el Acta de Visita al sitio de obras como fue solicitado en el PBC.-----

##### **4.2 Capacidad Financiera:**

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad Financiera, según el Cuadro 3.1.1, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su **coeficiente de liquidez** dentro del rango requerido, como así mismo en cuanto al **coeficiente de solvencia**, y cuenta con el Activo Líquido solicitado en el PBC, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad.-----

##### **4.3 Experiencia General y Específica en Obras:**

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad General y Específica en Obras, según el Cuadro 3.2, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a los cuadros 3.2.1 y 3.2.2, se demuestra que **cuenta** con la Experiencia solicitada en el PBC, por lo que el oferente **Cumple** con dicha capacidad.-

##### **4.4 Capacidad en materia de personal y en materia de equipos:**

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad Técnica, según el Cuadro 3.3 y 3.4, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su, Capacidad Técnica, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad.-----

Conforme a lo detallado precedentemente se corrobora que la firma **CALERA DEL SUR S.R.L. con RUC 80054373-4**, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 7.021/22 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario Resolución DNP N° 230/25, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado a **LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA N° 01/2026 "Refacción Y Ampliación Del Colegio Nacional República Oriental Del Uruguay" ID N° 477.267.-**, a la siguiente firma: **CALERA**



## MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: [secretariagral.intendencia@gmail.com](mailto:secretariagral.intendencia@gmail.com)

General Artigas – Itapúa - Paraguay



**DEL SUR S.R.L. con RUC 80054373-4 Correo electrónico: [contabilidadagestudio@gmail.com](mailto:contabilidadagestudio@gmail.com) por Gs. 404.898.600.- (Guaraníes cuatrocientos cuatro millones ochocientos noventa y ocho mil seiscientos).-----**

Finalmente, se resuelve remitir el **INFORME** a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la institución, a favor de la firma más arriba individualizada.-----

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a solo efecto, siendo las once horas.-----

Atentamente,

**Lic. Armando Ocampo Correa**  
Jefe de Presupuesto  
Miembro Comité de Evaluación

**Lic. Rolando Espínola Garay**  
Director de Administración y Finanzas  
Miembro Comité de Evaluación

**Lic. Rolando Espinola Garay**  
Director de Administracion y Finanzas  
Miembro Comite de Evaluacion